



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/26, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de renta, traslado, instalación, conexión, operación y retiro de plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las Direcciones Distritales; servicio de renta de mesas tablón y sillas plegables para equipar las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), servicio de renta, instalación y retiro de lonas y carpas para las direcciones distritales durante la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como, la adquisición de diversos bienes informáticos, solicitados por la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dió la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintiuno de abril de dos mil veintiséis y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las empresas licitantes: Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V., Marbella Casa García, S.A. de C.V., Simec Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., Distribuidora y Comercializadora Bossanova, S.A. de C.V. y Tecnosupport, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 8 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:

- 1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.1, incisos a) al r), y de conformidad con el punto 3.6, inciso a) de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	CUMPLE
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA BOSSANOVA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

Somos un Instituto de Ciudad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.2, incisos a) a la l) y de conformidad con el punto 3.6, inciso b) de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas fue elaborado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/143/2026 de fecha veintidós de abril de dos mil veintiséis y la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SE/DAOD/319/2026 de fecha veintidós de abril de dos mil veintiséis del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	1, 4, 6	SÍ CUMPLE
	2, 3, 7, 8, 9, 10, 11	NO COTIZA
	5	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.	10, 11	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	NO COTIZA
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	9	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11	NO COTIZA
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA BOSSANOVA, S.A. DE C.V.	10	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	NO COTIZA
	11	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	2, 3, 7	SÍ CUMPLE
	1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11	NO COTIZA

La empresa OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. Partida 5. No cumple con todas las especificaciones en su propuesta técnica ya que las características del producto ofertado no corresponden al mínimo requerido en el anexo técnico como: resolución de impresión (solicitada 1200x2400 ppp, ofertada 1200x1200 dpi), procesador (solicitado 1.6 GHz, ofertado 1.2 GHz) y bandejas de entrada (solicitada 520 hojas, ofertada 500 hojas), ya que las características son inferiores a las solicitadas en el anexo técnico de esta licitación, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción II y el punto 3.6.1, inciso b) de las citadas bases se descalifica su propuesta en dicha partida.

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.3 y en términos del punto 3.6, incisos c) y d) de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	1, 4, 5, 6	SÍ CUMPLE
	2, 3, 7, 8, 9, 10, 11	NO COTIZA
	5	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.	10, 11	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	NO COTIZA
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	9	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11	NO COTIZA
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA BOSSANOVA, S.A. DE C.V.	10	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	NO COTIZA
	11	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	2, 3	SÍ CUMPLE
	1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11	NO COTIZA
	7	NO CUMPLE

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

La empresa TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V., no cumple en la partida 7, debido a que su precio no resulta conveniente para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos, motivo por el cual con fundamento en el punto 4.2, inciso c) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta en la partida mencionada.

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan las mejores condiciones y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, son los siguientes:

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	110	PIEZA	\$42,200.00	\$4,642,000.00
4	LAPTOPS CON ACCESORIOS	81	PIEZA	\$36,200.00	\$2,932,200.00
6	IMPRESORA A COLOR DE BAJO VOLUMEN	2	PIEZA	\$22,200.00	\$44,400.00
				SUBTOTAL	\$7,618,600.00
				IVA	\$1,218,976.00
				TOTAL	\$8,837,576.00

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	EQUIPOS DE TELEFONÍA IP PHONE 7841	9	PIEZA	\$28,170.00	\$253,530.00
3	EQUIPOS DE TELEFONÍA IP PHONE 7821	16	PIEZA	\$25,900.00	\$414,400.00
				SUBTOTAL	\$667,930.00
				IVA	\$106,868.80
				TOTAL	\$774,798.80

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR PLANTA POR DÍA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
9	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENTA, TRASLADO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, OPERACIÓN Y RETIRO DE PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES DISTRITALES DURANTE LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026 Y LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027	30	33	SERVICIO	\$23,551.40	\$1,413,084.00	\$1,554,392.40
						SUBTOTAL	\$1,413,084.00
							\$1,554,392.40

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana Incluyendo y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

IVA	\$226,093.44	\$248,702.78
TOTAL	\$1,639,177.44	\$1,803,095.18

MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES QUE PODRÁN REQUERIRSE		MONTOS	
				MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
10	RENTA DE MESA TIPO TABLÓN	PIEZA	\$600.00	238	2387	\$142,800.00	\$1,432,200.00
	RENTA DE SILLA PLEGABLE	PIEZA	\$120.00	714	7161	\$85,680.00	\$859,320.00
SUBTOTAL						\$228,480.00	\$2,291,520.00
IVA						\$36,556.80	\$366,643.20
TOTAL						\$265,036.80	\$2,658,163.20

MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE M²	PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	MONTO	
11	RENTA DE CARPAS	MÁXIMO	1100	\$180.00	\$198,000.00
		MÍNIMO	400	\$180.00	\$72,000.00
	RENTA DE LONAS	MÁXIMO	1600	\$90.00	\$144,000.00
		MÍNIMO	350	\$90.00	\$31,500.00
SUBTOTAL				\$445,500.00	
IVA				\$71,280.00	
TOTAL				\$516,780.00	

De conformidad con el punto 3.7 de las bases de la presente licitación se comunica e invita a las licitantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el Instituto; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral concursante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada), mediante el Formato para propuesta de precios más bajos" (Anexo cinco).

Los representantes de las empresas licitantes Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V., Simec Servicios de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Civil, S.A. de C.V., Distribuidora y Comercializadora Bossanova, S.A. de C.V. y Tecnosupport, S.A. de C.V., declinan participar en el registro de ofertas económicas en subasta descendente.

Una vez acreditada la personalidad de la licitante Marbella Casa García, S.A. de C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

"Propuesta más benéfica"	PARTIDA	10	
Empresa participante	Importe unitario		
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.	MESA TIPO Y TABLÓN \$600.00 SILLA PLEGABLE \$120.00		
Rubro	MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.		
Importe 1er. Oferta	MESA \$598.00 SILLA \$118.00		
Importe 2er. Oferta	MESA \$597.50 SILLA \$117.50		

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en los cuadros siguientes, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	110	PIEZA	\$42,200.00	\$4,642,000.00
4	LAPTOPS CON ACCESORIOS	81	PIEZA	\$36,200.00	\$2,932,200.00
6	IMPRESORA A COLOR DE BAJO VOLUMEN	2	PIEZA	\$22,200.00	\$44,400.00
				SUBTOTAL	\$7,618,600.00
				IVA	\$1,218,976.00
				TOTAL	\$8,837,576.00

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	EQUIPOS DE TELEFONÍA IP PHONE 7841	9	PIEZA	\$28,170.00	\$253,530.00
3	EQUIPOS DE TELEFONÍA IP PHONE 7821	16	PIEZA	\$25,900.00	\$414,400.00
				SUBTOTAL	\$667,930.00
				IVA	\$106,868.80
				TOTAL	\$774,798.80



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyente; y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR PLANTA POR DÍA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
9	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENTA, TRASLADO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, OPERACIÓN Y RETIRO DE PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LAS DIRECCIONES DISTRITALES DURANTE LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026 Y LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027	30	33	SERVICIO	\$23,551.40	\$1,413,084.00	\$1,554,392.40
SUBTOTAL						\$1,413,084.00	\$1,554,392.40
IVA						\$226,093.44	\$248,702.78
TOTAL						\$1,639,177.44	\$1,803,095.18

MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES QUE PODRÁN REQUERIRSE		MONTOS	
				MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
10	RENTA DE MESA TIPO TABLÓN	PIEZA	\$597.50	238	2387	\$142,205.00	\$1,426,232.50
	RENTA DE SILLA PLEGABLE	PIEZA	\$117.50	714	7161	\$83,895.00	\$841,417.50
SUBTOTAL						\$226,100.00	\$2,267,650.00
IVA						\$36,176.00	\$362,824.00
TOTAL						\$262,276.00	\$2,630,474.00

MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE M ²		PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	MONTO
11	RENTA DE CARPAS	MÁXIMO	1100	\$180.00	\$198,000.00
		MÍNIMO	400	\$180.00	\$72,000.00
	RENTA DE LONAS	MÁXIMO	1600	\$90.00	\$144,000.00
		MÍNIMO	350	\$90.00	\$31,500.00
SUBTOTAL					\$445,500.00
IVA					\$71,280.00
TOTAL					\$516,780.00

Con fundamento en el punto 4.2 inciso a) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, tercer párrafo de los Lineamientos se declara desierta la partida 8 ya que ninguna licitante oferto la partida. ---

Con fundamento en el punto 4.2 inciso b) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, tercer párrafo de los Lineamientos se declara desierta la partida 5 ya que, habiendo ofertado la partida una licitante, su propuesta ha sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

licitación.

Con fundamento en el punto 4.2 inciso c) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, tercer párrafo de los Lineamientos se declara desierta la partida 7 ya que, al ser ofertada la partida por una licitante, su precio no resulta conveniente para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato 2 (Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica).

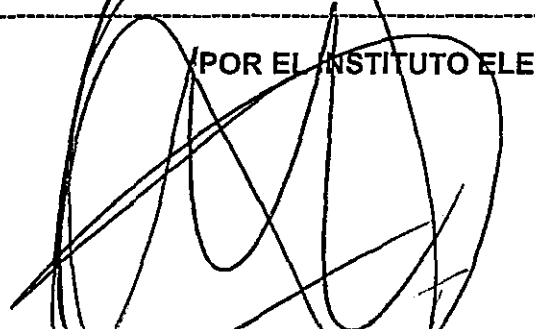
Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar el contrato y/o pedido en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.


Las licitantes ganadoras deberán entregar a la formalización del contrato y/o pedido correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe mínimo del 10% del monto total (partidas 1 a la 8) y monto máximo (partidas 9 a la 11), en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de nueve meses a partir de la formalización del contrato y/o pedido. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y/o pedido y será aplicada por incumplimiento en la prestación de los servicios y/o el suministro de los bienes.

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes en las partidas mencionadas en este acto y acta.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN


VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.






ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS



JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



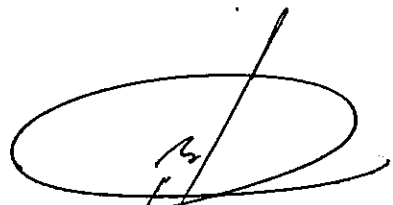
ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA



GABRIELA ANA MARÍA ROMÁN ÁVILA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA



JOSE GERARDO MARTINEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA



ALBERTO GUTIÉRREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA



ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



HÉCTOR FERNANDO GONZÁLEZ
CACHÓN
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover entre los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26

TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

DULCE SCHEREZADA HERNÁNDEZ
MONTES
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA
BOSSANOVA, S.A. DE C.V.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA NAVARRO
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.

JOAQUÍN URIEL SANCHEZ CORTÉS
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA
MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE
C.V.

IVÁN DARIÓ MOYA HERNÁNDEZ
OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN,
S.A. DE C.V.

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en l/s y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

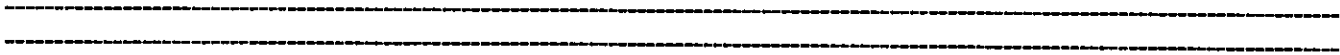




INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-01/26



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

